



JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE NEIVA HUILA
Palacio de Justicia Oficina 909 teléfono 8711321
cmpl06nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

Neiva (H), veintiséis (26) de mayo del dos mil veintitrés (2023)

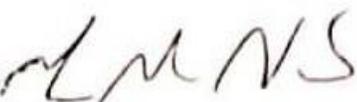
Proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : WHEIMAR ISMAEL RAMOS DIAZ
Demandado : LUZ MARITZA TOVAR TRUJILLO Y OTRO
Radicado : 2022-765

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada judicial de la parte demandante mediante escrito remitido al correo electrónico, se ordena **OFICIAR** a SANITAS E.P.S., para que se sirva indicar a este despacho si los aquí demandados LUZ MARITZA TOVAR TRUJILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 36.176415 y el señor DIEGO FERNANDO CARTAGENA TOVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.291.761, son trabajadores afiliados dependientes o independientes de dicha EPS.

En caso de ser dependientes, informar los respectivos datos del empleador.

Por secretaría, librese el oficio correspondiente y remítase al correo electrónico

COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE,


JUAN PABLO RODRIGUEZ SANCHEZ
JUEZ